

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23951 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas con expediente 1707/2020.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Cereales Peñaranda S.L.

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 2,32 ha), agropecuarios – ganadería (equino 25 cabezas)

Volumen anual (m³/año): 4.026,08

Captaciones:

1.T.M. Fuentes de Andalucía (Sevilla) de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054401 "Altiplanos de Écija Occidental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 291.214 Y: 4.150.406

2.T.M. Fuentes de Andalucía (Sevilla) de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054401 "Altiplanos de Écija Occidental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 291.169 Y: 4.150.349

Objeto del expediente.

Se ratifica en el informe de fecha 13/04/2022 consistente en la reducción de la superficie regable a 2,329 ha con cambio de cultivo a olivar, inclusión de un nuevo uso ganadero (25 cabezas de equino), ajuste de las coordenadas de la captación nº 1 e inclusión de un nuevo sondeo (captación nº 2).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de junio de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240030084-1